

**COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 456
(26 de febrero de 2018)**

Por la cual se establece el horario a laborar por el personal administrativo para compensar los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018 correspondientes a la Semana Santa.

**LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C**

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Gestión Humana presentó a la Rectoría de la FESC, la propuesta del horario a laborar por el personal administrativo de la Institución, Con ocasión de la Semana Santa y con el ánimo de que la comunidad académica - FESC pueda compartir este tiempo (26, 27 y 28 de marzo) con sus familias, el Comité de Planeación ha aprobado las condiciones generales que se deben tener en cuenta para la compensación.

Que para el personal de Servicios Generales se coordinará de acuerdo a los turnos en que estén ubicados y la programación de mantenimiento actual.

Que el Comité de Planeación mediante Acta No.083 del 20 de febrero de 2018, analizó la propuesta presentada y autorizó a la rectora para emitir la resolución respectiva.

**COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 456
(26 de febrero de 2018)**

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al personal Administrativo para laborar los días 24 de febrero 03, 10 y 17 de marzo de 2018 en el horario de las 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas para compensar las horas de los días 26, 27 y 28 de marzo, correspondientes a lunes, martes y miércoles santo.

PARÁGRAFO: Informar al personal Administrativo que realizara la respectiva compensación, que el tiempo utilizado para compensar no genera pago de horas extras.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Coordinadora de Gestión Humana a organizar el horario del personal de servicios Generales para compensar los días 26, 27 y 28 de marzo, de acuerdo a los turnos en que estén ubicados y la programación de mantenimiento actual.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta a los 26 de febrero de 2018.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE,

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora

Proyecto: Jhovana E.